

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO. En el salón de sesiones del instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **veinticinco de octubre de dos mil trece**, siendo estos el lugar, día y hora señalados a para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Silvia Liceht Chavarría de González y José Adalberto Perdomo Beltrán; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Salvador Escobar, Lorenzo Saúl Rivas, José Antonio Hernández Rodríguez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 43 Y 44, DE FECHA 11 Y 16 DE OCTUBRE DE 2013. 4. REUNIÓN CON MISIÓN DEL BANCO MUNDIAL. 5. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 6. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 7. DISTRIBUCIÓN DEL FODES. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CARMEN, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, POR UN MONTO DE \$500,000.00. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar, solicitando que el punto cuatro, lectura y aprobación de las Actas anteriores pase a ser el punto número tres, en vista que los representantes de la Misión del Banco Mundial aún no se encuentran presentes. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir como punto de Agenda la Solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago del municipio de San Luis del Carmen, departamento de Chalatenango. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 43 Y 44 DE FECHA 11 Y 16 DE OCTUBRE DE 2013:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez diera lectura a las Actas anteriores. Luego de leída el Acta número 43, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó incluir en una de sus intervenciones en la discusión del punto seis lo siguiente: no se analizaron las palabras del Asesor Legal, en el sentido de que seguramente la Sala de lo Constitucional iba a resolver en el mismo sentido, indicando la reinstalación del Licenciado Aguirre. Acto seguido la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, procedió a dar lectura al Acta número 44, manifestando que el Acuerdo número cinco, no ha sido certificado, en vista que tal como se le instruyó al Acuerdo presentado por la Comisión Especial se le incluyó "en cumplimiento de la Resolución de la Sala de lo Constitucional" y lo reviso con el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien sugiere que al Acuerdo no se le incluya que es en cumplimiento a la Resolución de la Sala de lo Constitucional, ya que la resolución no manifiesta que se cree la Subgerencia; al ser enviado el Acuerdo a los Directores, surgieron 2 nuevas propuestas de Acuerdo, una del Licenciado Salvador Escobar y otra del señor Director Lorenzo Saúl Rivas; y en vista que del intercambio de correos que hubo, no pudo certificar el Acuerdo y decidió esperar a que este día se defina que Acuerdo debe establecerse y presento las 4 propuestas para su discusión. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que su propuesta no difiere de la presentada por la Comisión Especial, únicamente se le hizo un agregado en vista que existe un documento firmado por la Jefa de Recursos Humanos donde reinstala al Licenciado Rodolfo, y se debe aclarar que debe ser el Consejo Directivo quien lo reinstale, no el Departamento de Recursos Humanos. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que cuenta con otro documento que desvanece el anterior. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que su propuesta incluye el cumplimiento a la Resolución de la Sala de lo Constitucional, ya que nos obliga de manera interna a modificar el Organigrama Institucional, directamente no lo establece, pero es necesario hacerlo. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que esta claro que la Sala de lo Constitucional no manda a modificar el organigrama, pero se debe reflejar que a consecuencia

de ese fallo se debe modificar el organigrama. Todos los Directores manifestaron estar de acuerdo con la siguiente propuesta de Acuerdo: “Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - En consecuencia de la Resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia se modifica el Organigrama Institucional, creando la Sub-Gerencia Administrativa; **b)** - Instruir a la Gerencia Financiera, realice la modificación presupuestaria respectiva para la creación de la plaza y la envíe a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para su aprobación e incorporación al presente ejercicio fiscal, anexando a esta, la resolución de la Corte Suprema de Justicia; **c)** - Instruir al Departamento de Recursos Humanos, que al contar con la asignación presupuestaria y la plaza aprobada, realice las gestiones correspondientes para la elaboración del contrato laboral que deberá firmar el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, haciendo constar la fecha de inicio de sus labores a partir de su reinstalo y finalizando al 31 de diciembre del 2013; **d)** - Que al momento de tener todo debidamente legalizado se proceda al reinstalo del Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, para que inicie sus labores.” Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó sobre el Acta firmada por el Departamento de Recursos Humanos, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que desconocía de dicha Acta, sin embargo se reunió con el Licenciado Valdez, durante la semana, quien le expuso que si el Consejo Directivo le da la oportunidad de hablar, él no está en virtud de crear un conflicto al Consejo Directivo, si no seguir los lineamientos que acuerden; se firmó otra Acta la cual desvanece la anterior, ya que él cuando la Jefa del Departamento de Recursos Humanos le expuso que el Licenciado Valdez, se había presentado al Instituto, le dijo que dejara constancia de ello, tal como se hizo en el caso del Licenciado Aguirre, en ningún momento le dijo que lo reinstalara. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó enviar una amonestación, que se anexe al expediente para la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, un jefe de recursos humanos como mínimo debe conocer como se realizan esos procesos. Intervino la Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien manifestó que la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, le consultó durante la semana si había sido aprobada la Reforma Presupuestaria para éste caso, a lo que respondió que el Acuerdo no era una reforma presupuestaria como tal, pero le ha insistido con ese tema, incluso después de la llamada por teléfono le envió un correo consultándole que si había sido aprobada la reforma. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la reforma presupuestaria no está aprobada, se le está instruyendo para que realice una modificación presupuestaria, una vez elaborada se presenta a la Comisión de Asuntos Financieros y al Consejo Directivo para su aprobación, no se está aprobando en este momento. Intervino la Licenciada de Benítez, quien manifestó que eso es lo que ella le expuso, y la Licenciada de Rodríguez, le dijo que ella no tenía conocimiento, a lo que ella le manifestó que el Acuerdo que se presentó es el propuesto por la Comisión Especial, de la cual ella forma parte por lo tanto debe conocerlo, pero insiste en que ella no sabe nada, que nadie le ha informado nada. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la reforma presupuestaria no está aprobada, se le está instruyendo para que realice una reforma presupuestaria, una vez elaborada se presenta a la Comisión de Asuntos Financieros y al Consejo Directivo para su aprobación la próxima semana, no se está aprobando en este momento. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se está instruyendo a la Gerente Financiera para hacer la modificación presupuestaria para luego aprobarla y enviarla al Ministerio de Hacienda. Luego de leídas las Actas anteriores, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar las Actas de Sesión de Consejo Directivo número Cuarenta y tres y Cuarenta y cuatro, de fecha 11 y 16 de Octubre de 2013. **3 - REUNIÓN CON MISIÓN DEL BANCO MUNDIAL:** Se recibió por parte del Banco Mundial a la Gerente del Proyecto Victoria Stanley y de parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto a la Licenciada Mirna Maritza Romero y Licenciada Claudia Quinteros. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los asistentes y agradeció por incluir dentro de la Agenda de la Misión del Banco Mundial, la visita a la Institución, luego dio la palabra al Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien presentó el Informe de los Sub Componentes 2.4 B y 2.5 del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, presentación que se anexa a la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: **SUB COMPONENTE 2.4 B PLANES DE RESCATE FINANCIERO MUNICIPAL:** 158 municipalidades han presentado carta de interés. 154 municipalidades con perfil del proyecto y términos de referencia. 142 en proceso de adquisición y contratación ACI-FISDL. 24 municipalidades con No Objeción de Informes de Evaluación. 19 municipalidades en proceso de elaboración de Plan de Rescate Financiero Municipal (PRFM) y 5 con Planes de Rescate Financiero finalizados e implementados. **Dificultades en la ejecución de sub componente 2.4 B,** mencionando que el método de contratación es complejo para consultorías con

montos bajos y plazos cortos, los contratos no cuentan con cláusulas para suspender e inhabilitar consultores y no limita las prorrogas.

Propuestas para superar dificultades en la ejecución de sub componente 2.4 b: Aplicar el método de contratación directa cuando el curriculum del consultor cumpla con el perfil. Elaborar propuesta de ampliación de rubros elegibles. Proporcionar a corto plazo, personal técnico a los centros regionales para apoyar la asistencia técnica. Elaborar propuesta de contrato, que incorpore cláusulas que regulen las funciones de los consultores.

SUB COMPONENTE 2.5 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES: 262 municipalidades con carta de interés. 208 municipios con perfil del proyecto y términos de referencia. 183 municipios en proceso de adquisición y contratación ACI-FISDL. 51 municipalidades con No Objeción de Informes de Evaluación. 44 municipios en proceso de elaboración del Plan de Gestión de Riesgo de Desastre (GRD) y 4 municipalidades con Plan de GRD finalizado.

Dificultades en la ejecución de sub componente 2.5: Presentación de planes con calidad deficiente, debido a la selección de consultores con poco experiencia. Adjudicación simultánea de 2 a 4 planes al mismo consultor, cumpliendo con calidad mínima. Consultores individuales realizando procesos de consultorías en los diferentes sub componentes del PFGL. 4 municipios de la Región Central afectados con un retraso de 9 meses por el proceso fallido de contratación. Retraso de hasta 14 meses en 8 municipalidades de la Región Oriental en la ejecución de fondos, ya que están elaborando Planes de GRD con financiamiento no PFGL. Lentitud del proceso de contratación, por la realización de hasta cuatro convocatorias a consultores. Poco interés de consultores de participar en procesos de municipio al interior del país.

Propuestas para superar dificultades en la ejecución de sub componente 2.5: Realizar una alianza con Protección Civil, para validar los planes municipales que han sido elaborados, previa actualización de los mismos, para que las municipalidades puedan invertir en los siguientes rubros elegibles. La limitante de ésta propuesta es que el fondo disponible está descentralizado en las municipalidades, lo que conlleva a que las mismas acuerden poner un porcentaje de su fondo que se administra bajo una figura de asocio. Luego de finalizada la presentación, el señor Presidente Enris Antonio Arias, dio la palabra a la Gerente del Proyecto Victoria Stanley, quien agradeció por la invitación y expresó que es una oportunidad para revisar el proceso y el diseño del proyecto, discutir problemas y soluciones; la misión del Banco Mundial está satisfecha con los avances obtenidos en el proyecto, el Banco Mundial está abierto a escuchar todas las propuestas para solucionar los problemas; de igual forma agradeció la participación de ISDEM en el foro realizado el día miércoles 23, es importante que todos los municipios conozcan los avances y problemas; se debe considerar que el proyecto aún tiene 2 años más, sin embargo debido a las elecciones nacionales del próximo año y las municipales del siguiente, el proyecto tiene aproximadamente 6 meses más para esforzarse por los avances. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la mayor preocupación es en el tema de Gestión de Riesgo, se debe avanzar en ello, existen municipios que han realizado evaluaciones previas, pero no se cuentan con personal técnico; se ve la necesidad de contar con 2 técnicos más para cada región y aprovechar el convenio firmado con el Ministerio de Gobernación, si el Banco Mundial otorga esa oportunidad de contar con esos recursos, con los 6 meses que aún tiene el proyecto se puede salir a avanzar; al establecer un Acuerdo entre ISDEM y el Ministerio de Gobernación se podría avanzar más porque Protección Civil tiene la información y el ISDEM el apoyo de los técnicos, la zona oriental es especial porque los montos son pocos y el territorio es lejano. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que al señor Ministro de Gobernación le preocupa el tema de la Gestión de Riesgo, se puede establecer un convenio para apoyar este tema, por otro lado las excesivas prorrogas no darán término ya que no existen penalidades por las deficiencias, el consultor debe hacer su trabajo y cumplir con los tiempos, sugiere que para mejorar se flexibilice para aplicar leyes como la LACAP, incluso la UNAC puede apoyar con personal técnico para elaborar los términos de referencia, es un esfuerzo nacional; existe poco interés de los consultores, quienes no están interesados en llegar a lugares retirados por un monto pequeño, los proyectos que son para el interior del país deben contar con un monto mayor; finalizó agradeciendo la asistencia de la Gerente del Proyecto en la reunión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en la presentación realizada por el Ingeniero Soriano, se han planteado las dificultades y propuestas de solución, se debe revisar el proceso previo que se hizo en el ISDEM, referente al tema de la certificación de los consultores, es un banco muy reducido, podría existir mayor oferta en Rescate Financiero, es una propuesta viable, siempre que los municipios llenen los requisitos establecidos y entreguen productos de calidad, se plantea que el Comité Interinstitucional revise si dentro de la distribución de los recursos existe la posibilidad de ahorro para poder contratar más recurso técnico, hay cosas del convenio que únicamente la Asamblea Legislativa puede cambiar, pero el Comité zonal puede revisar el Manual Operativo; propuso que del mismo

modo que se evaluó en el Foro las pautas metodológicas para la ejecución de ambos procesos, como una evaluación de tiempo intermedio, se debería revisar si los instrumentos elaborados previamente están aptos en la actualidad, se debe realizar un esfuerzo para conocer esas pautas metodológicas por los involucrados directamente, las municipalidades, muy pocos las conocen. De parte del ISDEM se hace un acompañamiento para preparar las condiciones previas, los términos de referencia son entregados al Alcalde, quien debe enviarlos al Asesor del FISDL ya que a esa institución corresponde la contratación, una vez entregados al FISDL se pierde el seguimiento porque no existe comunicación entre el Asesor del FISDL con el Asesor de ISDEM, ha comprobado que ese proceso demora mucho tiempo, sumado a eso el FISDL realiza movimiento de Asesores y es donde ISDEM pierde el seguimiento, por ello insiste en que se revise si existe un ahorro para reforzar la posibilidad de contar con más asesores. Intervino la Licenciada Mirna Maritza Romero, quien agradeció por la oportunidad de la reunión y retroalimentar el proyecto, es bueno que existan propuestas y que se coincida en algunas; respecto de la última propuesta para reforzar con equipo, se ha estado revisado de qué forma se puede contratar recurso humano en tres vías, la primera es para apoyar a los municipios donde no hay posibilidad que un consultor elabore su Plan porque no hay respuesta de convocatoria; la otra vía es contratar personal para agilizar los procesos y el último reforzar con recurso humano para apoyar a los municipios que ya tienen finalizado su Plan, para poder usar los recursos en rubros elegibles, que aun están detenidos; se ha contemplado reforzar a ISDEM con 6 asesores, está previsto que 3 de ellos se dediquen a rescate financiero, 2 para gestión de riesgo y 1 para planificación participativa; se ha convocado a mesa técnica para revisar datos y recursos, hay trámites que se deben realizar con el Banco Mundial, el próximo miércoles se verá a nivel técnico la posibilidad de trabajar esa propuesta. Respecto a la propuesta de trabajar con Protección Civil, anteriormente se buscó ese camino, pero se han encontrado algunas dificultades, Protección Civil ha expresado que no pueden ir más allá de lo que la Ley les establece, el enfoque de la prevención no está dentro de sus planes; los Planes de Gestión de Riesgo que se hacen de parte del proyecto, incluyen la parte reactiva y prospectiva; las propuestas planteadas se van a discutir el día miércoles en la Mesa Técnica, para proponerlas al Comité Interinstitucional; la propuesta de utilizar la LACAP, no es posible utilizarla, se debe regir por la normativa Banco Mundial, se verá que mejoras se pueden hacer, posiblemente se pueden ver cuántas prórrogas pueden ser permitidas para que la municipalidad pueda exigir al consultor. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó sobre la situación de los municipios que expresen que no están dispuestos a incorporarse al proyecto, qué sucederá con esos fondos, a lo que la Licenciada Mirna Maritza Romero, respondió que esa situación aún no se ha definido, se va a revisar. Intervino Victoria Stanley, quien manifestó que será una decisión del Gobierno, los fondos están en los municipios, el Banco Mundial no tiene factibilidad para reasignar esos fondos. Intervino la Licenciada Mirna Maritza Romero, quien agradeciendo por parte de la UEP el apoyo de los Alcaldes que participaron en el evento, hicieron un buen papel lo cual ha sido reconocido por el Banco Mundial y se figuran como experiencia a considerar; agradeció por el apoyo técnico y todo el trabajo en equipo realizado. Antes de la próxima evaluación solicitará un espacio al Consejo Directivo para presentar los resultados de la Evolución de medio término que se está realizando por medio de una consultoría. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien agradeció por la visita realizada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la presentación realizada por el Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, sobre el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. **5 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **6 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que la solicitud realizada a la Asamblea Legislativa, referente al Decreto Legislativo que faculte a los municipios del país, utilizar la totalidad del 25% de la cuota correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, para el pago de salarios, aguinaldo y deudas a institucionales públicas y privadas y otros gastos de funcionamiento, ha sido aprobado y publicado en el Diario el Mundo de este día. Como segundo punto informó que las propuestas de Decretos enviadas a la Asamblea Legislativa, relacionadas al Decreto Transitorio para la incorporación e inscripción de los Funcionarios al Registro de la Carrera Administrativa Municipal y el Decreto de Especies Municipales, han pasado a formar parte oficial de los expedientes de la Comisión de Asuntos Municipales, por lo que se espera que

ambas propuestas sean positivas. Como tercer punto, informó que se recibió por parte de la Sala de lo Constitucional, una resolución que contiene el Sobreseimiento Definitivo en el proceso de Amparo interpuesto por el señor Mauricio Blanco. Como cuarto punto, informó que sostuvo reunión en el Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionada a la Estrategia de Cooperación Descentralizada en la cual ISDEM, tendrá participación en lo referente a Coordinar y articular en materia de cooperación descentralizada, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha tomado en cuenta a ISDEM como la institución rectora de esta estrategia, para participar en el proceso de erogación de fondos, el Ministerio no puede realizar la entrega a las municipalidades de forma directa, pero si pueden entregarlo a ONG's u otras instituciones; por lo que se realizará el análisis jurídico para determinar los Artículos de la Ley, que respalden el ingreso de recursos y la autorización en forma conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la erogación de fondos a entregar a las municipalidades; los planes pilotos de éste Ministerio, tienen una aprobación de 78 mil dólares, para planes complementarios en las diferentes regiones, los primeros serán la Asociación de Municipios Los Nonualcos y Morazán, aún no se ha diseñado el marco legal, se tiene una reunión pendiente, posterior a ella se presentará la propuesta técnica, en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Relaciones Exteriores; es importante que se reconozca el trabajo de articulación del ISDEM con todos los municipios, se espera replicarlo con donaciones descentralizadas para las municipalidades del país. Como cuarto punto informó que se ha recibido una solicitud para entrevistar a dos personas en la Radio YSKL, con el tema Concejo Municipales Plurales y la importancia de la transferencia electrónica del FODES, por lo que solicita el acompañamiento para el Presidente del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien propuso al señor Director Lorenzo Saúl Rivas y al Licenciado Alberto Estupinian Ramírez. Luego de finalizado el Informe, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido el Informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **7 - DISTRIBUCIÓN DEL FODES:** Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez. Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien manifestó, que este es un tema de mucha importancia por lo cual él instruyó al Gerente General y al Tesorero Institucional, trabajar en este tema y como respuesta a esa instrucción realizaran una presentación. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se ha trabajado en la simulación de los datos que corresponderían a la asignación del FODES de acuerdo al último censo oficial, para ello se han realizado coordinaciones principalmente con la DIGESTYC, en la presentación se realizan algunas recomendaciones para construir una coordinación institucional, en un evento de esta semana el Licenciado Guillermo Galván, menciona que el FODES se está entregando en base al censo anterior, lo cual es así, pero se debe tomar en cuenta que los datos del censo anterior forman parte del Articulado de la ley, por lo tanto se debe llevar un proceso legal de revisión de la misma, es un punto que debe ser retomado en la Comisión de Asuntos Legales, se cuenta con los cálculos financieros y matemáticos que se presentarán a continuación, se espera poder conformar un equipo de trabajo interinstitucional para obtener datos que no se encuentran definidos y no existe antecedente histórico de cómo se obtuvieron. Intervino el Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez, quien presentó la Proyección de la distribución del FODES para el año 2014. Presentación que se incluye como Anexo de la Presente Acta y forma parte integrante de la misma y contiene: **Base Legal:** Artículo 1 de la Ley, El FODES corresponde al 8% de los ingresos corrientes netos del Presupuesto del Estado. Artículo 2, 3 y 7, El manejo y la entrega del fondo a los 262 municipios está a cargo del ISDEM. Los Art.4 y 4-A de la Ley del FODES define los criterios para la distribución a los 262 municipios del país y se consideran los datos del Censo Oficial Vigente. **Historia de la asignación del FODES** desde el año 2000 hasta la proyección para el año 2014 de \$334, 334,795.00, el cual está incluido en el Anteproyecto del Presupuesto, sin embargo aún no es oficial ya que no está aprobado. **Tasa de crecimiento del FODES** del año 2000 al año 2014, previendo un incremento de 9.74% para el próximo año. Incremento desde el año 2000 al año 2014 correspondiente a \$238, 625,585.00, equivalente al 249.32%. **CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN:** En el Decreto Legislativo número 217 publicado en el D. O. de fecha 11 de febrero de 1998, se modificó los criterios de distribución de la transferencia, adoptando el método proporcional: Población 50%; Equidad 25%; Pobreza 20% y Extensión Territorial 5%. El Estado ha destinado para el FODES la cantidad de \$334, 334,795.00 para el año 2014, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 50% Población = \$167,167,397.50; 25% Equidad = \$83,583,698.75; 20% Pobreza = \$66,866,959.00 y 5% Extensión Territorial =

\$16,716,739.75. La asignación anual se distribuye en 4 Criterios y se obtiene de multiplicar la asignación por el porcentaje de cada criterio. Existe otra metodología que se utiliza para llegar a los datos que no está incluida en la ley, pero forman parte de la metodología para distribuir los cuatro montos y se ha tratado de dar a conocer las ecuaciones matemáticas para dar a conocer los datos. **50% DEL CRITERIO DE POBLACIÓN:** la Ley incorpora textualmente datos del censo de 1992, eso implica que para hacer uso de los datos del censo del año 2007 se necesitara una reforma de la Ley. Una vez definido el 50% del monto de población, el artículo 4-A de la Ley del FODES, incorpora una tabla que clasifica a la población por rangos, grado de relación per cápita y promedio de población ponderada, es decir que los municipios con menor población su relación per cápita es de 5 y los municipios con mayor población se multiplicará por 0.5. Como primer paso se clasifica a los municipios en el grado de relación per cápita tomando en cuenta el censo vigente, lo que resulta es la población total del censo, es allí donde se puede ver que la misma Ley retoma los datos del censo de 1992. Luego se toma el promedio de población ponderada, que resulta de multiplicar la población por cada uno de los grados per cápita por rango, dato necesario para poder distribuir el 50%, para ello la Ley establece que se debe considerar como constante el monto a distribuir de población entre el total de promedio de población ponderada, eso da el valor a distribuir por cada municipios, luego se multiplica por el grado de relación per capita según corresponda de acuerdo a la tabla. El proceso anterior está incluido en la Ley del FODES en el artículo 4. **25% DEL CRITERIO DE EQUIDAD:** Este criterio es sencillo de calcular, establece que será el 25% y ese total se divide entre los 262 municipios, es la misma asignación para todos los municipios. **20% DEL CRITERIO DE POBREZA:** Este criterio es el más complejo de todos pues además de incorporar el método de distribución por grado per cápita en forma decreciente, también toma datos de 14 Índices de pobreza retomados del censo de 1992, los cuales a partir de la investigación realizada en la DIGESTYC se ha informado que dichos Índice se han reducido, dificultando determinar el grado de prioridad que tiene cada municipio, es otro método previo a utilizar la distribución de acuerdo a la tabla; debido a la falta de información y antecedente técnicos, no se ha incluido ese cálculo; la DIGESTYC, propuso crear una mesa técnica interinstitucional, ya que al realizar investigaciones en la Asamblea Legislativa, en el expediente de la Ley únicamente se encontró la reforma a la Ley y la sanción de la Presidencia donde incorporan la gama de metodología, pero no fue posible obtener la parte técnica, de manera extra oficial se les informó que se había contratado a una persona para hacer ese estudio, por lo que se continuara con esas investigaciones. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien consultó si se ha investigado si el FISDL, cuenta con esa información, ya que allí se elabora el mapa de pobreza, a lo que el Licenciado Luis Saravia, respondió que si se han realizado las investigaciones, sin embargo el artículo 4-A habla que el 20% del criterio de pobreza se calcularán en base a los Índices de pobreza generados a partir del censo actual, los datos manejados en el FISDL no son oficiales, ya que el censo oficial es generado por la DIGESTYC. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó si el mapa de pobreza del FISDL es oficial, ya que muchas instituciones lo utilizan, a lo que el Licenciado Alberto Estupinian respondió que la Ley no valida el mapa de pobreza del FISDL, si no la información de la DIGESTYC. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el mapa es oficial, sin embargo para los efectos del FODES no se pueden tomar esos datos como oficiales por la forma en que está redactada la Ley, es por ellos que la DIGESTYC propone conformar la mesa técnica, y convocar al FISDL para discutir cómo se formularán los nuevos índices de acuerdo a la nueva información, cuando se establecieron los criterios en la Ley no se tomó en cuenta el mapa de pobreza. Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, quien manifestó que los otros datos si se han tomado en cuenta para hacer la simulación; antes de distribuir el 20%, se deben hacer otros cálculos que la Ley retoma y se obtiene la prioridad según el puntaje de pobreza; los municipios se clasifican en 10 categorías, donde el 1 es de mayor prioridad y el 10 el de menor prioridad, los municipios clasificados con 1 son los más pobres y los clasificados en 10 tienen mejores condiciones económicas, la ley retoma la tabla y clasifica en rangos de población según índice de priorización, los municipios más pobres reciben más dinero y los clasificados con mejores condiciones tienen una relación de 0.5. Una vez se cuenta con esos datos se obtiene el promedio de población ponderada, que es la constante que se necesita distribuir por cada municipio. Es decir el 20% correspondiente a la pobreza, por la población de cada municipio, por la población ponderada y el Grado de relación per cápita. **5% DEL CRITERIO DE EXTENSIÓN TERRITORIAL:** Es otro criterio sencillo, el monto se divide entre la extensión territorial del país y de acuerdo a la extensión de cada municipio se multiplica la constante. Luego se presenta el **Análisis del Censo de 1992, versus el Análisis del Censo de 2007.** Se muestra la variación de la población en cada municipio, 73 municipios disminuyen su población y aumenta en 189, la zona oriental es la que más ha disminuido su población de acuerdo al censo

vigente, la zona paracentral es la que presenta menos cambios; la DIGESTYC, informó que la variación incluye la migración interna, externa y otras variantes. Se muestra la grafica que especifica que en 1992 se tenía una población de 5, 120,411 habitantes y en 2007 5, 744,113; es decir que creció un 12.18% que representa 623,702 pobladores. Un aspecto importante es que el censo de 1992 refleja un dato que no coincide con la tabla incorporada en la Ley, lo cual fue aclarado por la DIGESTYC y se desconoce a que se debe; se muestra la variación de territorio según ambos censos, se tiene un variación de -0.01% que equivale a 1.60 kilómetros cuadrados menos. 12 municipios pierden territorio y 8 ganan territorio, en algunos casos se debe a conflictos entre municipios, incluso se ha tenido resolución de la Asamblea Legislativa, en el caso de Suchitoto perdido territorio a causa del embalse, ya que lagos y ríos son del Estado. **IMPACTO ECONÓMICO:** De acuerdo a los resultados del cálculo del censo de 2007, el impacto económico en la asignación del FODES para el 2014, será que **135** municipios disminuyen su asignación, es decir un 51.53% y **127** municipios aumentan, en decir un 48.47%. Al representar esos datos por zona se obtiene que la Zona Oriental es la más afectada ya que 50 municipios disminuyen asignación y 37 aumentan, seguida de la Zona Central, donde 41 municipios disminuyen su asignación y 33 aumenta, en la Zona Paracentral 25 municipios disminuyen su asignación y 35 aumenta, la Zona Occidental 19 municipios disminuyen y 22 aumentan. Esos resultados son mostrados a través del Mapa Político y como afecta a cada instituto político de acuerdo al número de municipios que gobiernan. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la zona oriental es donde hay mayor disminución, los municipios pequeños son los más afectados. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que éste análisis es importante, influirá en la decisión que tome la Asamblea Legislativa, el panorama se muestra muy claro. Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, quien manifestó que el panorama cambia cuando se cruza la asignación que corresponde al nuevo censo del 2007, comprada con la asignación entregada éste año; el impacto económico disminuye en la cantidad de municipios, lo cual se debe a que la asignación del FODES ha aumentado en 9.74%, es decir que si el FODES del 2014 se entrega en base a la nueva asignación únicamente se afecta a 41 municipios. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que no es posible que aumenten 68 municipios, ya que se mencionó que a 50 municipios se disminuye su asignación. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la comparación presentada, es en caso que el FODES del siguiente año se mantuviera con la misma asignación, sin embargo al realizar la simulación con la asignación incluida en el anteproyecto de presupuesto para el próximo año, el panorama cambia. Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, quien manifestó que se esta presentando los datos comparando la asignación que recibirían los municipios con el nuevo censo con las asignación que se esta entregando el presente año; a que a pesar que a algunos municipios se les ve disminuida su asignación por el nuevo censo, por el aumento en la asignación del FODES para el próximo año absorbe el impacto económico de los 135 municipios presentados anteriormente, si el FODES no hubiera aumentado nada para el próximo año, el impacto sería mayor. Se muestra el mapa político de acuerdo al mismo criterio, donde los partidos en coalición se ven menos afectados ya que el impacto económico fue absorbido. **CONCLUSIONES:** Retomando el tema que la simulación no incorpora los datos de la priorización de pobreza, se concluye que en la medición de la pobreza, se utilizo los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), contempladas en el Censo 1992, tomando 14 Índices de pobreza que de acuerdo a la DIGESTYC no es un método oficial. Para incorporar y completar el cálculo de distribución del criterio de Pobreza, es necesario definir la Priorización por municipio, por ello la DIGESTYC, propuso la creación de una mesa técnica de trabajo interinstitucional. Para dar cumplimiento a la Ley del FODES utilizando el censo vigente en los criterios de Población y Pobreza, es necesario reformar la Ley en el Art. 4-A, debido a que tal como esta redactada actualmente toma los datos del censo de 1992. Presento las variaciones de la asignación del FODES, de acuerdo a ambos censos, para las municipalidades representadas en el Consejo Directivo, los siguientes municipios han presentado una disminución en su población: San Salvador, San Antonio Pajonal, Comacarán, Pasaquina y Verapaz. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que los datos presentados son oficiales, generados en la DIGESTYC, no son responsabilidad del ISDEM, independientemente sean o no reales. Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, quien manifestó que en la reunión sostenida con la DIGESTYC, se comento sobre las causas de la variación del censo, ejemplificando algunos casos en los cuales los municipios de acuerdo a sus registros tienen una población mayor, debido a que la población de otro municipio recibe servicios en ese municipio, pero oficialmente pertenecen a otro, ya que para efectos del censo las personas son censadas por el lugar en que residen; el censo fue aprobado por la Asamblea Legislativa y éstos son los datos oficiales. De acuerdo a la variación por extensión territorial, el único municipio afectado es el de Pasaquina. El cálculo de la asignación

anual para cada municipio, de acuerdo al censo 2007, considerando el monto actual del FODES, los municipios afectados son: San Salvador, San Antonio Pajonal, Comacarán, Pasaquina, Candelaria y Verapaz; el panorama cambia al compararlo con la asignación que se ha proyectado para el 2014, que resultan afectados San Salvador y Pasaquina. Se debe aclarar que en el cálculo aún no se ha incluido el criterio de pobreza, por lo que los datos pueden cambiar, podría ser que los municipios calificados como más pobres en 1992, a través del desarrollo lleguen a otra posición y el dólar que se ha multiplicado por cinco, ahora se multiplique por 3 ó 2; y así sucesivamente, la ventaja es que la variación no será mayor al 20%, ya que ese porcentaje corresponde a la pobreza. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se debe definir que tareas se realizarán, por ejemplo si se conformara la mesa técnica que se ha propuesto; si se incorporará éste tema en la agenda de la Comisión de Asuntos Legales o no se tomara ninguna decisión al respecto, se debe reflexionar que el tema de las reformas a la Ley se ha mencionado en varias actividades, debe ser el Consejo Directivo quien lidere este esfuerzo, por Ley corresponde al Instituto hacerlo, se debe tomar en cuenta que si en las reformas a la Ley se considera que la institución deje de entregar el FODES, las repercusiones serán serias. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien felicitó al equipo que ha trabajado en la realización de la simulación, no es sencillo, requiere tiempo y significa un gran aporte, posiblemente la discusión sea seria por el componente político y económico que conlleva el tema, a partir de este punto se puede avanzar en otros estudios, tiene dudas si es el mejor momento para presentarlo, por el evento electoral; desde el aspecto técnico se debía hacer lo más pronto posible, el punto es el tiempo político, sin embargo considera que como ISDEM se debe preparar y elaborar la propuesta de reformas a la Ley del FODES. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que independientemente de los criterios que se tenga, los cálculos presentados con el nuevo censo no podrán realizarse si no se presentan las reformas a la Asamblea Legislativa, se debe hacer en este momento porque es una exigencia legal, si se quiere que el FODES se entregue a tiempo el próximo año, se debe presentar la propuesta, no se debe perder de vista que el FODES es una herramienta para evitar los desequilibrios territoriales que existen, es una manera de distribución de la riqueza que el Estado tiene, obviamente no hay que perder la teoría social que el tema tiene y que hará efecto en el tema del desarrollo del país, de igual forma felicita al personal que elaboró la presentación; ésta podría ser la decisión más importante que se tome en el Consejo Directivo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se debe considerar que el 25% del FODES, se reduce al 19%, ya que el 5% es para preinversión y el 1% es para la cuota gremial; se debe tomar protagonismo en este tema antes que otra institución lo haga. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que de no presentarse las reformas a la Ley, ISDEM continuará entregando el FODES, en base al censo de 1992; por otro lado se debe complementar el estudio y solicita que se le autorice coordinar con otras instituciones y conformar la mesa técnica, al mismo tiempo se harán acciones paralelas como las propuestas de reforma a la Ley; solicita que éste ejercicio no se prolongue, que se trabaje en ello constantemente, para que el marco legal y técnico al estar preparado se presente al Consejo Directivo, para que se tome una decisión, independientemente de la importancia que se le de al momento de presentarlo en la Asamblea Legislativa, lo importante es que sea el ISDEM, quien tome la iniciativa y se deje constancia en la Asamblea Legislativa. Luego de finalizada la presentación, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Dar por recibida la presentación realizada por el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez; **b)** - Delegar al Licenciado Marvin Humberto Juárez López, realice las gestiones necesarias para conformar la Comisión Técnica Interinstitucional, que trabaje en la actualización de los datos para obtener los cálculos respectivos para la distribución del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES). **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CARMEN, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, POR UN MONTO DE \$500,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se propone al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Luis del Carmen, departamento de Chalatenango, a favor del Primer Banco de los Trabajadores, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague

al Primer Banco de los Trabajadores, 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$7,173.55, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de Créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por El Primer Banco de los Trabajadores, por medio del Acuerdo número 2, del Acta número 19, de fecha 04 de Octubre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 120 cuotas por un valor de \$62.50. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Primer Banco de los Trabajadores, de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada por medio del Acta número 59, Punto número XVII, de fecha 23 de julio 2010, a favor del Primer Banco de los Trabajadores, por un monto de \$200,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes uno de noviembre de 2013, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.